

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONCURSO DE MERITOS PROCESO SDM-CM-079-2017**

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REVISAR Y ACTUALIZAR EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD PARA BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de méritos abierto de conformidad con la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, así como por los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es de once (11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.

VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, tiempo en el cual se liquidará el contrato.

COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS Y PROPONENTES: Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección:

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM.
Dirección de Asuntos Legales
AC 13 No. 37-35 Piso 3
Bogotá D. C.**

Toda comunicación o solicitud referente al presente proceso deberá formularse por escrito y radicarse en la Oficina de Correspondencia de la SDM, ubicada en el primer piso, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. debidamente identificada con el nombre, número correspondiente del proceso de selección, dirigida a la Dirección de Asuntos Legales de la SDM, único despacho que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la SDM; o a través de la plataforma del SECOP II

Las respuestas a las solicitudes u observaciones presentadas por cualquier medio, se darán a conocer a todos los interesados en el proceso selectivo, mediante la publicación en la página web SECOP II, y/o en la Dirección de Asuntos Legales de la SDM, en adelante y para efectos de este documento, se denominará La DAL, en donde se podrá seguir el desarrollo de todo el proceso. En ningún caso habrá aclaraciones, ni comunicaciones verbales con los proponentes que puedan afectar los términos y condiciones de este pliego y sus adendas.

FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el (01/12/2017), a las 10:00 am en las condiciones descritas en el pliego de condiciones electrónico.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONCURSO DE MERITOS PROCESO SDM-CM-079-2017**

NOTA: El plazo previsto está supeditado a la posibilidad de ser modificado en los términos establecidos por las normas que los orientan

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$846.504.337) M/Cte.**, suma que incluye: IVA, tasas, gravámenes y todos los demás impuestos, costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato..

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Secretaría Distrital de Movilidad para la vigencia del año 2017, según consta en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- 888 de 28 de septiembre de 2017, por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$51.485.176) M/Cte.**, correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-147 del Concepto de Inversión 147 – “Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá – Transporte público integrado y de calidad”.
- 895 de 28 de septiembre de 2017, por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/Cte.**, correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-1004-146 del Concepto de Inversión 146 – “Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial – Seguridad y Comportamiento para la Movilidad”.
- 896 de 28 de septiembre de 2017, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$13.572.580) M/Cte.**, correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-145 del Concepto de Inversión 145 – “Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá- Peatones y Bicicletas”.
- 897 de 28 de septiembre de 2017, por valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$681.446.582) M/Cte.**, correspondientes al rubro 3-3-1-15-02-18-0339-144 del Concepto de Inversión 144 – “Implementación del Plan Maestro de Movilidad para Bogotá – Gestión y Control de la Demanda”.

El valor del contrato corresponderá al valor ofertado por el proponente adjudicatario que resulte habilitado y obtenga el mayor puntaje en los factores ponderables establecidos en el presente pliego de condiciones

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza	Chile	SI	SI	NO	SI

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONCURSO DE MERITOS PROCESO SDM-CM-079-2017**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
del Pacífico	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPPES: Teniendo en cuenta lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00) por lo tanto ésta convocatoria No será limitada a la participación de Mipymes nacionales.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONCURSO DE MERITOS PROCESO SDM-CM-079-2017**

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones (5 días hábiles anteriores a la apertura, art. 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015)	1 de noviembre de 2017
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 09 de noviembre de 2017
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de noviembre de 2017
Acto de Apertura del proceso	16 de noviembre de 2017
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	16 de noviembre de 2017
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 21 de noviembre 2017
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	24 de noviembre de 2017
Fecha límite para expedir adenda-	28 de noviembre de 2017
Fecha y hora del cierre (plazo máximo para presentación de ofertas)	1 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	7 de diciembre de 2017

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CONCURSO DE MERITOS PROCESO SDM-CM-079-2017**

Plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas (art. 30 # 8 Ley 80 de 1993)	Hasta el 13 de diciembre de 2017
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación (en caso de proceder)	15 de diciembre de 2017
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	19 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m.
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Publicación SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

Nota: Las fechas a partir de las Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones son estimadas, podrán ser modificadas de acuerdo a los términos establecidos en el pliego de condiciones y sus adendas.

Mayor Información:
Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4481
Bogotá D.C. – Colombia